

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
IN VOCE COMUNICACIONES S.A., CELEBRADA EL DIA 24 DE ABRIL DEL
AÑO DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los veinte y cuatro del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las once horas, en la oficina ubicada en la Provincia del Guayas en las calles Miguel H. Alcívar N° 345 y Carlos Luis Plaza Durr, del cantón Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía In Voce Comunicaciones S. A., Cesar Francisco Granauer Toro, por sus propios derechos, en su calidad de 600,00 acciones, Xavier Eduardo Granauer Ronfán por sus propios derechos, propietario de 120,00 en acciones sociales, José Antonio González Bjarner, por sus propios derechos, propietario de 80,00 en acciones sociales. Cada acción social tiene un valor de US\$1,00 cada una y da derecho a un voto por lo cual se conforma la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de Once (11) millones de los Estados Unidos de América, dividido en 600 acciones sociales, que se agrupan en tres, a individualidades de US\$1,00 cada una. Las señas presentes, por unanimidad aprobaron y resolvieron la celebración de una Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, cumpliendo el requisito de convocatoria por la prensa, el cual se cumplió en la actualidad 133 en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías. A la presencia del Sr. Cesar Francisco Granauer Toro, Gerente de la Compañía, actuando como secretario, es quien procede a constatar el quórum legal establecido y formar la lista de los asistentes, la misma que demuestra la presencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Una vez el fiscal, la ley y los estatutos, tales los requisitos legales para este tipo de Juntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías se procede a dictar el protocolo de la Junta, el cual consta de cuatro puntos: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2013. 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2013. 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General del Estado del Patrimonio y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2013.

Pues lo que fue a consideración de los presentes, los apudatos por unanimidad y sin modificaciones, declararon estar debidamente informados y fundamentados sobre los temas a tratar, razón por la cual, el señor Cesar Francisco Granauer Toro declara válidamente constituida la Junta General y le da fe de la asistencia, pasándose inmediatamente a tratar los puntos referidos. La Junta procede de modo simultáneo tratar los puntos uno, dos y tres, por lo cual el informe de gestión, el informe de comisario y los estados financieros, tales los balances y ganancias, resuelve aprobarlos unánimemente.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta el presente acta, la elaboración de la presente acta, la misma que una vez elaborada se leyó en voz alta por los mismos asistentes, es leída de viva voz a los presentes, quienes la aprobaron unánimemente, ratificándose en todo su contenido y firmándola para constancia y en cumplimiento de expresas disposiciones legales. Con lo cual el señor Cesar Francisco Granauer Toro, levanta la sesión, agradeciendo la asistencia de los señores asistentes y declarando a su cargo que se forme el expediente de la presente sesión, en Cesar Francisco Granauer Toro

(Accionista);(2) Xavier Eduardo Grunauer (Accionista);(3) Jose Antonio Gonzalez Bjaume (Accionista).

CERTIFICACION: Guayaquil, a 24 de ABRIL del 2014. Certifico que la copia del acta de sesión de Junta Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía In Voz Comunicaciones S.A. que antecede, es fiel copia de su original, que reposa en los libros de la compañía, a los cuales me remito a las actas de sesión. (C.CERTIFICADO)



SR. CESAR FRANCISCO GRUNAUER TORO

SECRETARIO DE LA JUNTA